

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 937

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 184 de fecha 09.06.2009 de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se hace necesario la adquisición, montaje y balanceo de neumáticos para diferentes vehículos municipales, debido a que se encuentran en malas condiciones, por lo que solicita autorice Licitación a través del Portal Mercado Público. Según detalle adjunto:

Vehículo	Destino	Med. neumático	Cant.
➤ Auto ZV 5442	Rentas/Juzgado	145 x 70 aro 12.	04
➤ Camioneta UB 4579	Dideco	215 x 75 aro 14.	04

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para adquisición de neumáticos, montaje y balanceo, de los vehículos que ha continuación se indican :

Vehículo	Destino	Med. neumático	Cant.
➤ Auto ZV 5442	Rentas/Juzgado	145 x 70 aro 12.	04
➤ Camioneta UB 4579	Dideco	215 x 75 aro 14.	04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/LVS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE